



OFICIO N° 53252  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.26°/368

VALPARAÍSO, 29 de mayo de 2020

El Diputado señor ESTEBAN VELÁSQUEZ NÚÑEZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de adoptar medidas urgentes con la finalidad de aumentar los contingentes policiales en la ciudad de Calama e instruir a la Gobernación Provincial del Loa que se incrementen los esfuerzos de coordinación con las policías del sector para prevenir y reprimir los delitos que la afectan.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AAB179F87A0E2645



*Solicitud de informe y antecedentes específicos*

*Valparaíso, a 29 de mayo de 2020.-*

**DE: H. Diputado de la República**  
Esteban Velásquez Núñez

**A: Ministro del Interior y Seguridad Pública**  
**Subsecretario del Interior y Seguridad Pública**

---

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y a las demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, solicito que se envíe oficio al Ministro y al Subsecretario del Interior y Seguridad Pública a fin de que informen lo siguiente:

**Antecedentes**

1. El país atraviesa por una difícil situación sanitaria a causa de la pandemia del coronavirus, la cual ha afectado, a la fecha, a 86.943 personas que se han contagiado del virus<sup>1</sup>, cifra que ha ido aumentando de manera preocupante en las últimas semanas. Asimismo, el país ha tenido que lamentar 890 fallecidos hasta el momento. Según el informe epidemiológico N° 20 “Enfermedad por SARS-CoV-2 (COVID-19) del Departamento de Epidemiología de fecha 26 de mayo de 2020, la comuna de Calama está visiblemente afectada<sup>2</sup>. A la fecha del informe, se contabilizaban 302 casos de personas contagiadas, números preocupantes que hacen merecer una cuarentena total en la comuna.
2. Esta situación ha venido aparejada de un recrudecimiento de la violencia, y de hechos que revisten carácter de delito, cometidos con armas de fuego, debiendo la comunidad presenciar una serie de enfrentamientos, balaceras, robos e intimidaciones que no son frecuentes en la comuna de Calama. Es del caso que se ha reportado la existencia de bandas armadas, homicidios en calidad de “ajuste de cuentas”, entre otras graves situaciones que ponen en riesgo la seguridad de los calameños. Esto ha dejado personas gravemente heridas, y otras fallecidas como consecuencia de esta inusitada violencia. A ello se debe agregar que incluso distintos establecimientos educacionales han sido objeto de robos durante las noches, pese a existir declaración de estado de excepción constitucional por calamidad pública y toque de queda en las noches.

---

<sup>1</sup> Cifras actualizadas al 28 de mayo de 2020, en: [https://cdn.digital.gob.cl/public\\_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/Reportes/28.05.2020\\_Reporte\\_Covid19.pdf](https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/Reportes/28.05.2020_Reporte_Covid19.pdf)

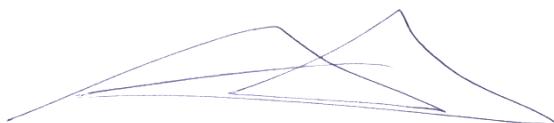
<sup>2</sup> Informe contenido en: [https://cdn.digital.gob.cl/public\\_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/Reportes/Informe-EPI-250520.pdf](https://cdn.digital.gob.cl/public_files/Campa%C3%B1as/Corona-Virus/Reportes/Informe-EPI-250520.pdf)

3. Frente a lo anterior, he recibido sendas denuncias referidas a que frente a esta situación las policías no han tenido un despliegue eficiente y eficaz para prevenir, y en su caso, reprimir, estos hechos, quedando la comuna en un manto de impunidad que no es tolerable. La sensación de la comunidad es la de estar en “tierra de nadie”. A esto se agrega una falta de coordinación de las policías con la Gobernación Provincial del Loa, la cual no ha adoptado las medidas necesarias para hacer frente a este aumento de la violencia y de los delitos en Calama.

### **Solicitud específica**

En atención a lo señalado en los antecedentes, y a la necesidad de resguardar la vida, integridad y seguridad de los habitantes de la comuna de Calama, y sus localidades aledañas, es que vengo en solicitar que se requiera al Ministro y al Subsecretario del Interior y Seguridad Pública para que informen la factibilidad de adoptar medidas urgentes con la finalidad de aumentar los contingentes policiales en la ciudad, como asimismo, de instruir a la Gobernación Provincial del Loa que se incrementen los esfuerzos de coordinación con las policías del sector para prevenir, y en su caso, reprimir estos lamentables hechos de violencia que se viven en Calama.

Dios guarde a US.,



**Esteban Velásquez Núñez**  
**Diputado**  
**Distrito N°3 Región de Antofagasta**